nisterio de Cultura y Educación
versidad Nacional de Salta
CULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
ELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
UENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de agosto de 1.996.

Expte. No 8176/96 - Ref. 001/96.

RES. No 232/96.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la firma OSEL S.A. ofrece sus servicios, entre ellos la implementación de la Tarjeta Universitaria;

Que sería muy beneficioso contar con la citada tarjeta, ya que permitiría agilizar la tarea que se realiza en el Departamento Alumnos de esta Facultad (inscripción a exámenes, por materia, emisión de estado curricular, etc.); como así también que el alumno cuente a la mayor brevedad con toda la información relacionada a su situación curricular;

Que a tal fin el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/08/96 resuelve conformar una Comisión que asesore a este Cuerpo sobre la conveniencia de implementar la mencionada tarjeta;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le sona propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Conformar una Comisión Ad Hoc integrada por los docentes que se explicita a continuación y que tendrá como finalidad obtener mayor información sobre la Tarjeta Universitaria y asesorar a este Cuerpo sobre la conveniencia de la implementación de la misma en esta Facultad:

Ing. Carlos Alberto Cadena
Lic. Gabriel Mariano Pagés
Dra. Emilce Ottavianelli
Dr. Luis Roberto Saravia

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia a los interesados, Cumplido RESERVESE.

FAC CS. EXACTAS
NMA

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS